



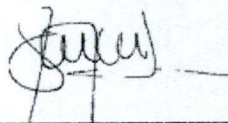
VERIFICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE COBIJAN EL PROCESO DE SELECCIÓN

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece: “*Cuando el proceso de contratación está sometido a uno o varios Acuerdos Comerciales, la Entidad Estatal debe elaborar el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales*”; en concordancia con los artículos 2.2.1.2.4.1.2 Y 2.2.1.2.4.1.3. Del Decreto en mención.

La Secretaría de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente verificó para el proceso que tiene por objeto: establecer ochenta (80 ha) hectáreas de Piña Variedad Gold md2 adoptando adecuados procesos de manejo productivo para potencializar la producción en el Departamento de Casanare.

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES CELEBRADOS POR EL ESTADO COLOMBIANO			El Departamento de Casanare se encuentra incluido	El presupuesto del proceso es superior al siguiente valor	Los bienes y servicios a contratar se encuentran excluidos de la aplicación del Acuerdo Comercial	El presente proceso de contratación se encuentra cubierto por este Acuerdo Comercial
			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
1	ALIANZA DEL PACÍFICO	CHILE PERÚ	SI	(Bienes y servicios 818.781.010 servicios de construcción \$20.469.524.000) NO	SI (Causal 28)	NO
2	CHILE		SI	(Bienes y servicios 818.650.000 servicios de construcción \$20.466.528.000) NO	SI (Causal 28)	NO
3	COREA		SI	(Bienes y servicios 834.620.000 servicios de construcción \$62.596.500.000) NO	SI (Causal 28)	NO
4	COSTA RICA		SI	(Bienes y servicios 1.481.116.000 servicios de construcción \$20.568.078.000) NO	SI (Causal 28)	NO



5	ESTADOS AELC (REPUBLICA DE ISLANDIA, LIECHTENSTEIN, NORUEGA Y SUIZA)		SI	(Bienes y servicios 818.600.000 de servicios de construcción \$20.465.000.000) NO	SI (Causal 28)	NO
6	ESTADOS UNIDOS		SI	(Bienes y servicios 1.481.116.000 de servicios de construcción \$20.868.078.000) NO	SI (Causal 28)	NO
7	TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	Valor de la menor cuantía 59.054.191 NO	SI (Anexo 11.1 Sección A)	NO
8		GUATEMALA		Valor de la menor cuantía 59.054.191 NO	SI (Anexo 11.1 Sección A)	NO
9	UNIÓN EUROPEA (ALEMANIA, AUSTRIA, BELGICA, BULGARIA, CHIPRE, CROACIA, DINAMARCA, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPANIA, ESTONIA, FINLANDIA, FRANCIA, GRACIA, HUNGRÍA, IRLANDA, ITALIA, LETONIA, LITUANIA, LUXEMBURGO, MALTA, PAISES BAJOS, POLONIA, PORTUGAL, REINO UNIDO, REPÚBLICA CHECA, RUMANIA Y SUECIA.)		SI	(Bienes y servicios 818.660.000 de servicios de construcción \$20.466.500.000) NO	SI (Causal 28)	NO
10	439 DE 1998 CAN (COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES)	Aplicable independientemente del valor del proceso de construcción			SI	SIN PLAZO MINIMO
Nombre de quien hizo la verificación			PEDRO FABIAN PERALTA MARTINEZ	Firma: 		
Cargo de quien hizo la verificación			Director Técnico de Rural			